Finca o lote número ...: pesetas.
Finca o lote número ...: pesetas.
Finca o lote número ...: pesetas.

Sujetandose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de

(Fecha, en letra; firma y rúbrica del licitador.)

Denia, 6 de septiembre de 1978.—E1 Alcalde.—6.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Casilda de Bustos, segunda fase.

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del

Parque Casilda de Bustos, segunda fase. Tipo: 18.666.400 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantias: Provisional, 173.332 pesetas; la definitva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

#### Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilo en ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Casilda de Bustos (segunda fase), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja

del ... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamento en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.107-A.

# **OTROS ANUNCIOS**

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS AUXILIARES DELINEANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

En cumplimiento de l artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 7 del mes de septiembre de 1878, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Técnicos Auxiliares Delineantes del Ayuntamiento de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Madrid; funcionarios del Cuerpo Técnicos Auxiliares Delineantes del Ayuntamiento de Madrid, tanfo en activo como excedentes y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Viejo Utrilla, don Lucio Sánchez Alcón, don Rafael Vierge Amez y otros.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO (FUTEC)

En cumplimiento de l'artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 8 del mes de septiembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Aŝociación do Funcionarios del Departamento Técnico de la Diputación Provincial de Oviedo (FUTEC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Departamento Técnico de la Diputación de Oviedo; funcionarios de carrera y contratados administrativos adscritos al Departamento Técnico de la Diputación de Oviedo, con exclusión de todo personal administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Sergio Alvarez Requejo, don Andrés Barettitno García, don José Luis Páramo Fabeiro y otros.

# MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

**CEUTA** 

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Augusto Varandas y Joao Penira de Abreu, padres de los menores José Joaquín Leal Varandas y Jorgo Alberto Viana de Abreu, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Oalette Sur Loing, 14 Bis. Rue Lavoisier (Francia), y Rua Meloas, número 20, 1.º, Covada-Piedade, Setúbal (Portugal), inculpados en el expediente número 353/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.1... pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 do la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de esta Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente d. Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 12 de septiembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964

Ceuta, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.324-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Regia mento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Malos Bernard y Encaratio Coleto Pontes, padres de los menores Francis Malos y Antonio Miguel Coleto Ponte, cuyos últimos domicilios co-

nocidos eran en 8 Rue Mederic Gilbert 10120, Sandré Les Vergeres, Aube (Francia), y Rue de la Tuilerie, número 11, Sandré des Vergers (Francia), inculpados en el expediente número 360/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 27.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el flustrisimo señor Presidente del Tribunal.

bunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 12 de septiembre do 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 5 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.323-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

# Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de los riesgos del canal de Castrejón. Margen izquierda del río Tajo. Zona 11. Sitón de Las Monjas. En término municipal de Carpio de Tajo (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de di-cha Ley, la Dirección de esta Confedera-ción ha acordado la información pública durante un período de quince (15) días habiles contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia de Toledo y en el periódico «El Alcázar», remitiéndo-se un ejemplar del anuncio al Ayunta-miento de Carpio de Tajo (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Fince número	Propietarios	Paraje .	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie
1	Pedro Hormigos López	El Madrigalejo	37	2	Monte bajo	0.1518
2		El Madrigalejo	37	2	Labor regadio	0,7192
3	Angel Blázquez Rojas	La Vega del Mo-				•
	1 -	lino	35	249 a	Labor regadio	0,3978
4	«Unión Eléctrica Madrileña»	La Vega del Mo-	<i>:</i>		<u> </u>	
	_	lino	35	246	Erial	0,2888
5	Public Vázquez López - Ocaña y				•	
		El Soto	11	18	Olivar	0,2808
8 ~	«Unión Eléctrica Madrileña»	El Soto	11	2	Erial	0,1061

Madrid, 19 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—8.369-E.

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la presa de Be-leña, en término municipal de Beleña (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciem-bre de 1954, y en virtud de las atribucio-

nes que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) díàs hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bole» tín Oficial» de la provincia y en el periódico Nueva Alcarria-, de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Beleña, anexionado a Cogolludo (Guadalajara), para su exposición en el tablón de edictos.

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie
1	Cecilia Gil Gil	C de la Mierla	`12	391	Monte bajo	0.7100
2	Gertrudis Gil Gil	C. de la Mierla	1 12	392	Monte bajo	0,8240
3	Victoria Alonso Sanz, Pilar y	O. 40 14 mioria,	1	1	monte bajo minimi	0,9210
•	Maria del Carmen Alonso Pa-		l		1	
	lancar	C. de la Mierla	12	393	Monte bajo	0,8880
4	Concepción Gil Gil			394	Monte bajo	0,8490
5	Pedro Fraguas Sanz			395	Monte bajo	0,8880
6	Herederos de Hilaria Gil Gil		12	396	Monte bajo	0,6600
.7	Fidel Heranz Criado	C. de la Mierla	12	397	Monte bajo	0,0980
8	Matilde Sanz Martin	C. de la Mierla	12	398	Monte bajo	0,1230
9	Eugenio Rodríguez Domingo	C. de la Mierla	12	399	Monte bajo	0,9470
10	Manuel Gordo de la Torre		12	400	Monte bajo	0,7550
11	Victoria Alonso Sanz		12 12	457	Monte bajo	0,2270
12 13	Salvador del Val		12	401	Monte bajo	0,8700
13	Victoriano y Manuel Vallejo		12	402	Monda hada	0.0000
14	Raimundo Vallejo Martín		12	403	Monte bajo	0,8770
15	Raimundo Vallejo Martín		12	404	Monte bajo	0,0560
16	Melitón Boyarizo Alonso	C.ª de la Mierla	12	405	Monte bajo	0,7230 0,8010
17	Brigida Carmen y Saturnino Me-	C. de la miliona	l **	1 100	Monte bajo	0,0010
	rino Codonal	C. de la Mierla	12	406	Monte bajo	1,9590
18	Herederos de Melchor Alonso	C. de la mieria,	**	1 ***	Monte Dajo	1,6080
20	Palancar	C. de la Mierla	12	407	Monte bajo	0.9600
19	Herederos de Félix Lucia Alonso.	C. de la Mierla	12	408	Monte bajo	0,7270
20	Adoración Merino Gascuñana y	1	i	1	3230 3230 3333333	2,1210
21	otros	C. de la Mierla	12	409	Monte bajo	0.1900
	Maria García Abad y otros		12	410	Monte bajo	0,1350

Madrid, 21 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.368-E.

# Servicios Hidráulicos

**BALEARES** 

Expediente 273-A. V.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio Hidráulico de Baleares la pefición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Baltasar Cabrera Olivares y doña Ana Muñoz Carbonero.

Domicilio: Puerta del Campo, 1 (Torre-

bella) Palma.

Clase de aprovechamiento: Riego de una superficie de 2.500 metros cuadrados. Cantidad de agua que se solicita: 0,25

litros por segundo.
Corriente de donde se desea tomar;
Aguas superficiales del torrente de Son

Término municipal: Estallenchs (Mallorca).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desplan treinta naturales y consecutivos des-de la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio.

Durante este plazo y en horas hábiles de despacho, deberá presentar el peticionario en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle de Alfredo Bo-net, número 6, 1.º de esta ciudad, y en el mismo plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados, se verificará a las trece horas del primer día laboral siguiente a la terminación del plazo de treinta días filado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que sea

Palma de Mallorca, 20 de junio de 1978. El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual For-

tuny.-3.011-D.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de! Instituto Nacional de Industria que, a partir de! próximo dia 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligacio-nes aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente, que la cla-ve de valor que deberán utilizar las En-tidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1972», la número 00.20.10.02.

Pesetas

#### Emisiones INI

	00
Astilleros de Cádiz, 4.º emisión	131,25
Boetticher y Navarro, 2.º emisión.	131,25
Calvo Sotelo, 9.º emisión	131,25
Calvo Sotelo, 10.º emisión	131,25
Carvo Societo, 10. entreton	131,50
Celulosas de Pontevedra, 2. emi-	
sión	131,25
Elcano, 3.ª emisión	137,50
Enma, 2.* emisión	131,25
Ensidesa, 1.ª emisión	27,50
Ensidesa; 12.ª emisión	131,25
Ensidesa, 14. emisión	131,25
Ensidesa, 17.ª emisión	131.25
	131,25
Ensidesa, 25. emisión	
Gesa, 1.* emisión	27,50
Gesa, 7.ª emisión ,	131,25
Gesa, 11.* emisión	168,75
Hidrogalicia, 6.º emisión	131,25
Hunosa, 1.º emisión	131,25
Hunosa, 3.ª emisión	112,50
Iberia, 4.º emisión	131,25
Iberia, 9.8 emisión	131,25
Iberia, 13.º emisión	150,00
Intelhorce, 4.ª emisión	168,75
Moncabril, 1.ª emisión	27.50
Potasas de Navarra, 4.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 4.ª emisión	27:50
Ribagorzana, 18.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 19. emisión	150.00
Dibagorzana 004 emisión	
Ribagorzana, 20. emisión	168,75
Santa Bárbara, 1.ª emisión	131,25
Unelco, 2.º emisión	168,75
INI, emisión 1972	312,50

Los cupones se podrán presentar al co-

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Espa-ñol de Crédito, Hispano Americano, Po-pular Español, Santander, Urquijo y Viz-

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—Instituto Nacional de Industria.—6.117-A.

#### Delegaciones Provinciales

#### LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica (expediente 23.144)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1988, de 20 de octubre, se somete a información publica la petición de instalación de diversos ele-mentos como ampliación de la subesta-ción de 400/220 KV., de Montearenas (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 132.

 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de Montearenas, en Ponferrada (León).
c) Finalidad de la instalación: Ampliar

modernizar la actual subestación de

y modernizar la actual subestación de Montearenas.

d) Características principales: Se înstalará una segunda posición de acoplamiento y transferencia prolongando las actuales barras principales con un nuevo módulo, instalándose tres seccionadores ripolares tipo pantógrafo para la unión de las barras l y II, de 400 KV., con disyuntor tripolar de pequeño volumen de aceite, tres tran formadores de intensidad y seccionador tripolar, relés de protección y equipo de medida y tres salidas de líneas a 220 KV. para La Mudarra. Cornatel y La Lomba, disponiendo cada una natel y La Lomba, disponiendo cada una de ellas de dos seccionadores tripolares de ellas de dos seccionadores tripolares tipo rotativo para unión de las barras I y II, otro rotativo para efectuar el by-passe del disvuntor tripolar que se initalará y otro para salida de línea; tres transformadores de intensidad y tres divisores de tensión y dispositivo de protección diferencial de barras de 400 y 220 KV. y relé electrónico para protección de distancia estática.

e) Procedencia de materiales: Nacional

nal.

f) Presupuesto: 69.651.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anterroyecto o proyecto de la initalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este enuerío. este anuncio.

León, 17 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.365-B.

#### **MINISTERIO** DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores posedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que durante los días que se indican a continuación, a partir de la s nueve treinta de la mañana, se efectuará en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 4, ante Notario, y con carácter público, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 19 de septiembre de 1978

De la emisión de 1 de enero de 1948 3.050 de la serie A, 732 de la serie B y 244 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 5.000 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 5.850 de la serie A, 2.340 de la serie B y 1.170 de la serie C.

De la emisión de 1 de enerc de 1951: 4.080 de la serie A 1.224 de la serie B y 612 de la serie C.

Dia 21 de septiembre de 1978

De la emisión de 1 de enero de 1952: 2,675 de la serie A, 1.070 de la serie B y 535 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953:

6.100 de la serie A, 2.440 de la serie , 1.220 de la serie C y 244 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954: 3.000 de la serie A, 3.000 de la serie B, 2.400 de la serie C y 300 de la serie D.

Dia 26 de septiembro de 1970

De la emisión de 1 de enero de 1955:

805 de la serie A, 2.898 de la serie B, 2.576 de la serie C y 322 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956:

1.550 de la serie A, 620 de la serie B, 1.860 de la serie C, 372 de la serie D y 186 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957:

1.500 de la serie A, 600 de la serie B, 1.800 de la serie C, 360 de la serie D y 180 de la serie E.

Madrid, 4 de septiembre de 1978.-El Jrfe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—5.463-11.

### MINISTERIO DE CULTURA

Subdirección General de Medios de Comunicación

SECCION DE EMPRESAS Y PROFESIONALES

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodiciano de la para en la Registro de Empresas Periodiciano de la para publica la colòcidad. cripcion en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Citología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las ofiinteresados puedan examinar en las oti-cinas del Registro de la Dirección Gene-ral de Prensa (avenida del Generalisi-mo, 39, planta 7), durante el plazo de quin-ce días hábiles, a contar de la publica-ción de este anuncio, cuantos datos y do-cumentos del expediente estimen conveniente conocer:

niente conocer:

Empresa cúya inscripción se solicita:
«Sociedad Española de Citología».

Domicijio: Calle Velázquez, 144, Madrid.
Junta directiva: Presidente, don Matías
Jiménez Ayala; Vicepresidente, don José
María Rivera Pomar; Vicepresidente 2.º,
don Alfonso Fernández Cid; Secretario,
don Adolfo Toledano Gasca; Vicesecretario, don Saturnino Calvo de Mora; Tesorero, don Nicolás López García; Bibliotecario, don Sosé Enrique Ortega del Alamo; Vocales: don Eduardo Vilaplana Vilaplana, don Ramón Faus Pascuchi, don
Angel Domínguez Casares, don Antonio
Ces Blanco, don Lorenzo Casanova Doménech, don José Antonio Borrego Acuña.

Título de la publicación: «Citología».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.
Formato: 24 por 17 centimetros.

Formato: 24 por 17 centímetros. Número de páginas: 80.

Número de páginas: 80.
Precio: 200 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista científica y medio de comunicación de la Sociedad con sus miembros. Su finalidad es dar a conocer los avances científicos y la experiencia médica en el campo de la Citología Básica y la Citología Clínica. Comprenderá los temas de: Trabejos de insestigación científica, monografías cienvestigación científica, monografías cien-tíficas, exposición de casos clínicos. Director: Matías Jiménez Avoia (publi-

cación exenta de Director Periodista).

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Sub-director general.—10.570-C.

# BANCO DE ESPAÑA MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 18 de agosto último, adoptó acuerdo para proveer, mediante concursooposición:

Una plaza de Titulado del Servicio de Estudios con destino en la Sección de Investigación Económica.

El expresado concurso-oposición se regirá por lo establecido en la Reglamenta-ción Nacional de Trabajo en el Banco de España

España.

Las bases para tomar parte en el mismo se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la Oficina de Personal, Centro de Formación y Perfeccionamiento (San Pedro, 3 y 5) y sucursales del Banco.

Madrid, 7 de septiembre de 1978. — El Subdirector general, Mariano Jiménez-Laiglesia y Canals.—6.129-A.

# BANCO SIMEON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Po-licarpo Sanz, número 5, Vigo, el día 29 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30, en su caso, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capit
   2.º Ruegos v preguntas. Ampliación de capital social.

Vigo, 7 de septiembre de 1978.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Saen Díez Trías.—5.461-8.

# BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Bonos de Caja, emisión de 12 de septiembre de 1978, serie 29.ª

1.º Entidad emisora: «Banco Unión, Sociedad Anónima» (Bankunión), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio so-cial en Barcelona (avenida del Generali-

simo Franco, número 525). Su capital social es de 5.387.987.500 pe-

Su capital social es de 5.387.987.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascien den a 3.395.334.284,78 pesetas.
Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos industriales y de negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía del Banco emisor, por un importe nominal de mil millones de pesetas, representados por 100.000 títude pesetas, representados por 100.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nomina-les cada uno, numerados correlativamente del 1 al 100.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, pero integrados en una sola serie —denominada «Serie 20."»—y en las condiciones que más adelante se expresan.

La suscripción se abrirá a partir del día 12 de septiembre próximo y quedará ce-rrada cuando hayan sido solicitados todos

los títulos.

3.º Tipo de interés: Los bonos de esta serie 29.º devengarán un interés bruto inicial del 12 por 100 anual, con Impuesto sobre las Rentas del Capital a cargo del sobre las Hentas del Capital a cargo del bonista, pagadero por semestres vencidos, los días 12 de marzo y 12 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 12 de marzo de 1979, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción. y realizándose el pago en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad amicursales y agencias de la Entidad emi-

Este tipo de interés será variable, en función del tipo de interés básico del Banso de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máxi-mo del 12 por 100 anual, en todo caso. Las variaciones del tipo de interés se-rán automáticas, con efectos desde el día

ran automaticas, con efectos desde el día siguiente a la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición ministerial que modifique el T. I. B. del Banco de España.

4.º Amortización: La amortización de estos títulos se efectuará a la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el quinto año de vide del amortización.

quinto año de vida del empréstito, es decir, el día 12 de septiembre de 1983; salvo que antes de dicha fecha. la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por uno o varios períodos bienales sucesivos y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso.

Se concede a los bonistas una opción para amortizar sus títulos, a la par, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la Entidad emisora dentro de los treinta días naturales precedentes al

12 de septiembre de 1981.

No obstante, el Banco emisor se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa para esta finalidad, cumpliendo todos los requisitos y formalidades legales.

5.º Prima del 2 por 100: Los bonistas que mantengan su inversión hasta el

- 5.º Prima del 2 por 100: Los bonistas que mantengan su inversión hasta el quinto año percibirán una prima bruta del 2 por 100 sobre el nominal de sus títulos, con Impuesto sobre las Rentas del Capital a cargo del bonista.

  6.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, con las exenciones y beneficios fiscales previstos en dichas normas a fafiscales previstos en dichas normas a fa-vor de las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales de negocios, que se expresan:
- a) Impuesto sobre la Renta de las Per-
- Las cantidades invertidas en estos bonos gozan de desgravación de la cuota de este impuesto: En un 28 por 100 (por suscripción) o en un 13 por 100 (por ad-

quisición posterior).

— Las plusvalías obtenidas en la enajenación de activos mobiliarios (excepto va-lores) o inmobiliarios, hasta el 31 de di-ciembre de 1978, no se computarán como ingreso en cuanto al 50 por 100 de su im-

Estos bonos son aptos para su inclusión en el patrimonio familiar mobiliario, una vez declarados de cotización calificada, cuyos rendimientos son deducibles de

b) Impuesto sobre la Renta de Socie-dades: Estos bonos son aptos, una vez admitidos a cotización oficial en Bolsa, para:

la base imponible de este impuesto.

- Materialización del Fondo de Previsión para Inversiones.
- · Înversión de reservas de Sociedades mercantiles.
- Impuesto sobre Sucesiones: La transmisión por herencia o legado de estos bomision por nerencia o legado de estos Donos está exenta, cualquiera que sea su cuantía, y aunque no exista parentesco alguno entre causante y adquirente, siempre que el causante los hubiere adquirido dos años antes de la fecha de su fallecimiento.
- d) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales inter vivos: la suscripción adquisición y transmisión de estos bonos está exenta de este impuesto, así como la emisión, renovación, prórroga y extinción de los mismos.

Se ha solicitado para estos bonos la de-claración de aptitud para la inversión de reservas de Entidades de Seguros.

7.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españo-

menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada», en su caso.

8.º Sindicato de Tenedores de Bonos de
Caja: Se regirá por las normas fundamentales establecidas en el capitulo VII de la
Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimon
Jurídico de las Sociedades Anónimas y
el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario provisional del Sindicato a don
Carlos Arense Moreno.

Barcelona, 7 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 10 682-C.

# AGRUPACION DE PANADEROS DE PALAMOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 30 de septiembre de 1978 en el local social de calle Doctor Fleming, número 2 y hora las dieciséis, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el mismo día y hora las dieciséis treinta.

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Reestructuración del Consejo de Administración y provisión de vacantes, si procede.

Ruegos y preguntas.

Palamós, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario, Francisco Cargol Rigo.—Vis-to bueno: El Presidente en funciones, Jo-Comas Puig.-10.630-C.

#### QUIMICA DE BARAZAR, S. A.

- El Consejo de Administración convoca a réunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio so-cial el día 2 de octubre de 1978, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, con el siguiente orden del dia:
- a) Distribución de dividendo con cargo a las reservas voluntarias.
- b) Ratificación de nombramiento de Administradores nombrados provisionalmente por el Consejo.

Alegría de Oria, 4 de septiembre de 1978. — El Consejo de Administración. — 3.512-D.

# MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNA-TARIOS DE BUQUES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad mercantil denominada «Material Auxiliar de Consignatarios de Buques, S. A.», en sesión celebrada el pasado día 28 de julio del corriente año, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de dicha Entidad para Junta general ordinaria que nores accionistas de dicha Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Explanada Dársena Exterior, sin número, en esta ciudad, el día 5 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior 2.º Propuesta de adquisición de material.

3º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración para el cuatrienio 1978-1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, accidental, Armando Bordes Martín.—3.515-D.

# COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 27 de junio, realizado ante el Notario don Luis Miguel Perschen Kutz de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuvas combinaciones de letras son las siguientes.

H-T 2.\* T-E-CH 3.\* V-L-Y -I 5.\* I-LL-D 6.\* P-Q-I 7.\* U-CH-I 8.\* V-H-F

Madrid. 13 de julio de 1978.-9.843-C.

#### CENTRO MEDICO DE CHEQUEOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordina-ria y extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en el domicilio social en Barcelona (plaza Urquinaona, número 6, planta 20), el 28 de septiembre en curso, a las doce el 28 de septiembre en curso, a horas, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aumento de capital.
   2.º Autorización, en su caso, al Consejo para aumentar el capital social, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Modificación de los artículos 5.º y 21 de los Estatutos sociales.
- Ratificación de los nombramientos de dos Consejeros. 5.5
- Nombramiento de accionistas censores, dados los cambios registrados.
  6.º Autorización el Como
- Autorización al Consejo para la ejecución de los acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.8.º- Aprobación del acta de la Juhta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, ésta tendría efecto al siguiente día 29, en

los mismos lugar y hora antes indicados. Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus títulos, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, 5 de septiembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, José Casolivé Llongarriu.—10.701-C.

# CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía) Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 9.457.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, Miguel del Caz Bravo.—10.683-C.

# ESTAL 'PACIONES NOROESTE, S. A. PRENSOL, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Sociedad «Prensol, Sociedad Anónima», en Junta general ex-traordinaria de accionistas, celebrada el di 31 de agosto en curso, ha acordado su fusión con Estampaciones Noroeste, Sociedad Anónima, mediante su absorción por ésta y consiguiente disolución.

Asimismo, «Estampaciones Noroeste, Sociedad Anónima», en Junta general traordinaria de accionistas, celebrada en la misma precitada fecha, acordó la absorción de «Prensol, S. A.», mediante el

traspaso en bloque a aquélla de su patrimonio social con la consiguiente subrogación en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida. Y para llevar a cabo tal fusión por absorción, «Estampaciones Noroeste, S. A.», ampliará su capital social en la cuantía correspondiente para asignar a los accionistas de aquella Sociedad absorbida el canje de sus acciones en ésta, por igual número e idéntico valor nominal total de las que se emitan en la 'eferida ampliación.

Vigo, 31 de 1gosto de 1978.—El Consejo de Administración y la Gerencia, respectivamente, de ambas Sociedades.—5.462-8. 1.\* 12-9-1978

#### PROMOTORA INMOBILIARIA CLAVE, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley sobre Hégimen Jurí-dico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la So-ciedad, celebrada con el carácter de Junta general universal el día 25 del pasado mes de agosto, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos

Acuerdo número 1. Reducir el capital social, que en la actualidad asciende a 125 millones de pesetas, en la suma de 35 millones de pesetas, de forma que la cifra de capital quede fijada en 90 millones de pesetas.

Acuerdo número 2. Restituir a los senores accionistas el 28 por 100 del valor de sus títulos, a razón de 7.000 pesetas por acción, de modo que el valor nominal de las nuevas acciones quede fijado en pesetas 18.000.

Acuerdo número 3. Efectuar la operación de reducción acordada, mediante el correspondiente estampillado de los títulos, que deberá verificarse en el domicilio social en los tres meses siguientes al día en que el acuerdo de reducción pueda válidamente ejecutarse.

Madrid 6 de septiembre de 1978.—El Administrador, Tomás Vallejo Hidalgo. — 5.465-13. 1.4 12-9-1978

# EURCO, S. A.

### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible: Bancos	14.300.148,99	No exigible:	200.000.000,00
Exigible: Deudores por venta de valores	634.638,89	Exigible: Acreedores por compra de valores 2.712.712,30 Gastos a pagar 666.666,67	3,379.378,97
Realizable: Cartera de valores			•
Resultados ejercicios anteriores	13.660.353,16 8:588.625,92		
Suma del Activo	203.379.378,97	Suma del Pasivo	203 379 378,97
Cuentas de orden: Banco de Granada, cuenta de valores depositados	65.511.000,00	Cuentas de orden: Valores depositados	65.511.000,00
Total Activo	268.890.378,97	Total Pasivo	268.890.378,97

#### Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

	<del></del>		
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.209.802,14 649.849,05 381.889,00 9.140.690,60 80.836,65	Cupones y dividendos de la Cartera	3.339.418,84 514.822,68 8.588.625,92
Total Debe	12.442.867,44	Total Haber	12.442.687,44

### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sector	Pesetas	Pesetas	Cambio medio
	nominales	valor en libros	diciembre
Acciones cotizadas:  Bancos  Eléctricas  Inmobiliarias  Comercio  Varios  Acciones no cotizadas  Deligaciones cotizadas  Totales	38.893.250	81.981.523	75.052.023
	2.453.500	2.604.324	2.082.151
	26.257.000	41.054.628	28.272.229
	2.533.000	6.885.436	2.674.848
	1.684.500	3.739.544	1.927.290
	9.100.000	14.898.419	18.200.000
	102.000	102.264	98.940

#### Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Pesetas	Pesetas	Cambio medio
	nominales	Valor en libros	diciembre
Banco de Crédito Comercial	23.296.000	40.838.089	48.469.192
	15.504.000	40.641.039	26.356.800
	26.257.000	41.054.628	26.272,229
	9.100.000	14.898.419	18.200,000

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.433-C.

# FINANCIERA DE VALORES, S. A. FIVASA

#### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible: Caja y Bancos	28.030.488,08	No exigible:  Capital	
Deudores por venta de valores 28.802.456,34 Otros deudores	27.514.396,34	Fondo regularización dividendos 8.457.823.50 Fondo fluctuación de valores 60.388.884.89	1.687.703.300,40
Realizable:  Cartera de valores	1.467.987.166,82 1.055.838,86 44.147.727,00 41.281.824,30 58.755.896,31	Exigible: Acreedores por suscripciones	660.874,31 409.185,00
Suma del Activo	1.688.773.359,71	Suma del Pasivo	1.688.773.359,71
Cuentas de orden:  Valores depositados	515.593.500,00	Cuentas de orden: Depósito de valores	515,593,500,00
Total Activo	2.204.366.659,71	Total Pasivo	2.204.366.859,71

### Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	7.456.039,38 1.542.573,94 184.832,34 4.905.303,00 91.354.543,50 4.211.536,76	Cupones y dividendos de la Cartera	40.001.517,74 10.897.412,87 58.755.898,31
Total Debe	109.654.828,92	Total Haber 5	109,654,628,92

# . Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sector	Pesetás	Pesetas	Cambio medio
	nominales	valor en libros	diciembre
Acciones cotizadas: Bancos Eléctricas Immobiliarias, cementos y construcción Comercio Inversión mobiliaria Varios Acciones no cotizadas Obligaciones cotizadas y cotizables Totales	382.455.000 47.091.500 156.115.000 24.217.000 91.902.000 27.204.500 51.881.500 56.215.000	774.166.481 57.127.472 272.176.294 69.508.299 74.556.688 62.886.832 121.496.008 55.962.612 106.300	728.512.849 36.110.918 165.572.831 33.591,772 36.510.237 36.118.363 121.496.008 56.176.242 108.300

#### Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Inmobiliaria Granadabán	114.446.000	174.582.377	114.512.379
	155.069.000	265.344.067	322.633.460
	204.882.000	399.379.886	348.299.400
	50.000.000	117.500.000	117.500.000

Madrid, 6 de julio de 1978.—9.434-C.

# SOCIAL DE INVERSIONES, S. A. (-SÒCINVER-)

### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible:  Bancos y Cajas 63.392,925,72 Caja	63.462.564,72	No exigible:  Capital	212.046.448,1
Dividendos a cobrar 47.030,00 Agentes de Comercio y Bolsa 3.780,92	50.820,92	Exigible: Acreedores compra de valores 347.022,73	
Realizable:	145.775.281,65	Gastos a pagar	772.522,73
Inmovilizado intangible: Gastos de Constitución	1.413.642,04	Cuentas de orden: Depósito de valores	43.606.750,00
Cuentas de resultados: Resultados del ejercicio	2.096.661,57		
Suma del Activo	212.818.970,90		
Cuentas de orden· Valores depositados	43.608.750,00		
Total Activo	258.425.720,90	Totad Pasivo	256.425 720,90

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	2.134.694,03 706.821,02 1.198.781,21 1.957.070,16	Cupones y dividendos de la Cartera	3.780.313,29 120.391,56 2.096.661,57
Total Debe	5.997.366,42	Total Haber	5.997.366,42

### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Cambio medio diciembre
Cotiones cotizadas:  Bancos	14.127.500 11.305.000 250.000 374.000 3.943.500 7.435.000 676.500 3.854.500 1.284.500 2.233.000	72.918.454,01 13.770.085,88 748.988,01 2.949.148,80 9.359.472,14 19.272.143,28 1.313.728,75 9.486.590,71 6.591.850,51 9.367.143,76	33.984.358 8.339.962 264.000 1.118.260 3.254.508 9.386.725 673.509 5.924.068 2.644.553 2.161.235
	45,463,500	145.775.281,65	67.711.178

#### Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Pesetas	Pesetas valor	Camblo medio
	nominales	en libros	diciembre
Banco Central	1.434.000	9. 922.922,73	5.139.614
	1.795.750	9. 366.233,57	4.023.884
	2.675.000	12.779.946,23	5.694.406
	2.167.500	7.927.943.88	4.146.331
	4.062.500	9.922.949,85	4.397.047
	1.099.500	8.507.416,20	1.750.485

#### CONDAL DE APARCAMIENTOS, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 20 de septiembre de 1997, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando, asimismo, el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación presentada por el liquidador.

-	Pesetas
Activo:	7
Caja y Bancos	1.871.398
Gastos Constitución	125.000
Resultados del ejercicio	503.602
Pasivo:	2.500.000
Capital	2.500.000

Barcelona, 19 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.368-C.

# BARCELONESA DE GARAJES URBANOS, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta de escicidades Anônimas, que la Junta genera, extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 20 de septiembre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando, asimismo, el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación presentada por el liquidador.

#### Balance

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1,871.398
Gastos Constitución	125.000
Resultado del ejercicio	503.602
	2.500.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000

Barcelona, 19 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.369-C.

#### BARCI-PARK, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 20 de septiembre de 1977, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando, asimismo, el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación presentada por el liquidador.

#### Balance

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1,871.398
Gastos Constitución	125.000
Resultado del ejercicio	503 6∩2
_	2.500.000
Pasivo:	
Capital	2.500.000

Barcelona, 19 de mayo de 1978.—El Secretario de la Junta general.—9.370-C.

#### VALORANOR

#### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	10.214.593,43 169.439.539,17 3.478.955,00 11.464.607,57 9.616.432.91	Capital	200.000.000,00 4.049.937,33 164.190,75
Total Activo	204.214.128,08	Total Pasivo	204.214 128,08

#### Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Párdida en venta de títulos Gastos generales Intereses bancarios	12.002.805,03 2.584.942,63 1.388,30	Cupones y dividendos	3.036.345,81 1.915.699,20 715,00 18.554,74 9.616.432,91
Total Debe	14.587.747,66	Total Haber	14.587.747,66

#### Estado resumen de la Cartera al 31 de diciembre de 1977

Denominación	Nominal	Valor en balance	Valor 31-12-77
Pesca	54.000	135.462,50	11.610
	3.267.000	8.386.796,75	2,172.555
	23.231.000	59.415.268,92	29.955.900
	10.711.500	52.800.498,59	16.067.250
	7.040.300	35.982.302,37	16.594.655
	9.654.000	12.719.210.04	6.046.420

#### Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera.

Denominación	Nominal	Valor en balance	Valor 31-12-77
Iberhogar (1)	19.845.000	52.108.514,25	21.829 500
	6.231.500	32.230.566,22	9.347.250
	4.480.000	20.569.932,37	6,720.000
	2.338.500	11.794.568,58	5.331.780
	6.250.000	9.087.548,06	3.937.500

Madrid, 5 de julio de 1978.—9.463-C.

# IBERIA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	178.880.440 255.440.489 207.975.400 413.240 24.950.783 59.822.536 99.118.130	Capital	70.000.000 204.380.986 373.138.236 140.247.033 33.059.368 3.575.375
· •	824.400,998		824.400,998

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Primas cedidas	138.341.040 232.573.635 94.771.161 86.288.675 2.722.446 359.893.891 3.575.375	Primas	507.132.976 70.373.929 45.503.117 12.819.922 282.336.279
•	918.166.223	-	918.166.223

Barcelona, 30 de junio de 1978.—«Iberia, Compañía Anónima de Seguros Generales». 9.452-C.

# CARFIDE, S. A.

#### Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO	Pesotas	PASi>C	Pesetas
Inmovilizado	13,852,401,50 91,786,574,10 1.095,187,672,01 184,615,259,00 13,578,989,85 1.944,636,64	Capital y reservas	1.311.357.829,60 7.175.662,50 82.232.041,00
Total Activo	1.400.765,533,10	Total Pasivo	1.400.765.533,10

#### Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Personal	2.204.604,72 2.660.867,76 2.147.661,90 2.269.265,00 14.328.676,60	Cupones y dividendos	11.072.700,43 44.134,60 — 377.202,83 10.925.007,14 1.944.636,64
Total Debe	23.609.275,98	Total Haber	23.609.275,98

#### Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Número de títulos	Clase de valor	Valor contable	Velor 31-12-1977
	Acciones:	,	
701	Banco Central	2.160,641,38	1.265.305.0
733	Banco General	5.090.524.79	1.861.820,0
<b>75</b> .535	Banco Navarra	294.957.146.31	203.944.500,0
18.860	Banco Navarra, emisión 6-77	71.713.264.00	50.922.000.0
224	Bankunión	414.311.20	170.240.0
84.210	Carfide Aragón	40.170.085,00	39.999.750,0
98.230	Carfide Cataluña	44.399.476.00	48.659.250.0
109.574	Carfide Centro	51.082.039.00	52.047.650.0
64.379	Carfide Galicia	39.828,324,50	39.858,130,0
98.574	Carfide Leonesa	48.528.604,00	46.329.780,0
100.000	Carfide Sur	50.205,000,00	49.500.000.0
45.909	Valoranor	65.545,341,84	65.190.780.0
11.810	MPI, Cia de Inversiones	26.383,645,10	7.440.300.0
113.718.873	Particip, Fondo Mediterraneo Invers	58.382,104,81	28.861.849.9
12.903	Aguas Barcelona	13.089.212.41	4.451.535.0
1.842	Enher S/B	2.907.622,52	1.178.880.0
340.	Enher S/C	490.573,44	217.600,0
32.000	Fecsa S/A	59.517.723.15	23.680.000,0
9.000	Fenose S/D	11.466.912.34	6.480.000.0
11.500	Hidrola	8.143,102,05	4.485.000.0
1.500	Hidrola, emisión 7-77	1.010.563.72	585.000.0
2.167	Hidrola, emisión 12-77	1.477.387,53	845.130.0
12.500	Aragonesas	11,479,741,09	3.218.750.0
2.647	Asland	4.698,289,40	1.416.145.0
10.109	Fomento Obras	16.831.713.65	3,437,060,0
4.133	Banus, Andalucía la Nueva	10.637.822.78	9.960.530,0
0.685	Explosivos Río Tinto	7.354.233.25	3,601,543,7
28.510	Fomento Inmobiliario Vallés	20.530.827.80	6.362.400,0
63.304	Acción Inmobiliaria y Financiera	119.457,246,81	151,929,600,0
2.097	Finanzauto y Servicios	0.721.168.44	3.103.560.0
20.000	* Areas Metropolitanas	21.157,500,00	21.157.500.0
10.200	* Promotora Donostiarra (66,65 por 100)	6.800,000,00	6,800,000,0
30,000	Dasisa	34.717.000.00	34.717.000.0
32,000	* Cadasa	36.267.000.00	36.267.000.0
70.000	* Maderas Reunidas	27.552.644,00	27.552.644.0
45.000	* Profilmes	24.040.800.00	24.040.800,0
18.000	* Trancesa	19.948.500.00	19.948.500.0
10.000	* Hispamex	14.128.760.00	14.128.760,0
10	* Seguriber (50 por 100)	5.055,00	5.055,0
	Obligaciones:		l
1.022	Alena, emisión 7-74	513.044,00	413.910,0
		1.279.802.931,31	1.043.833.257,7

Sin cotización oficial.

Madrid, 5 de julio de 1978.—El Consejero Delegado, Sergio Semprún Monreal.—

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

#### BARCELONA

El día 15 del presente mes de sep-tiembre vence el cupón número 77, emitiembre vence el cupón número 77, emisión 1959, de esta Sociedad, de un imporce bruto de pesetas 17,375, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital. A partir de dicho día se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español

de Crédito, Popular Español, Zaragozano, Condal, Vizcaya, Banca Catalana. Sindicato de Banqueros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Banco Urquijo, de Barcelona y Madrid. Barcelona, 1 de septiembre de 1978.— 10.606-C.

# CENTRO FARMACEUTICO CASTELLANO, S. A.

Junta general ordinaria

Reglamentado por los artículos 13 y si-guientes de nuestros Estatutos sociales,

se le convoca a usted a la Junta general ordinaria, que se celebrara en nuestro salón de actos (calle Esgueva, números 11, 13 y 15, edificio «Cenfarcas»), a las cuatro horas treinta minutos de la turde del inventa de la cuatro del jueves día 28 de septiembre, para tra-tar del siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1976.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1977.

3.º Designación de dos censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio económico de 1878.

Renovación del Consejo de Administración.

Valladolid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario del Cansejo de Administración, José Luis García Calzada.— V.º B.º: El Presidente, Fernando Retuerto Martín.— 10.687-C.

# CENTRO FARMACEUTICO CASTELLANO, S. A.

Junta general extraordinaria

No habiendo podido celebrarse, por fal-No nabiendo podido celebrarse, por laita de quórum, la Junta general extraordinaria, convocada a petición de señores accionistas, para el 22 de julio de 1978, se hace nueva citación en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para el jueca 29 de ceptiambra de 1978, a las seis ves 28 de septiembre de 1978, a las seis horas de la tarde, en nuestro salón de ac-tos (calle Esgueva, números 11, 13 y 15, edificio «Cenfarcas»), para tratar del siguiente

#### Orden del día

Unico.-Informe de la situación de la Sociedad.

Valladolid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis García Calzada.—V.º B.º. El Pre-Fernando Retuerto Martín. -sidente, 10.688-C.

# PISTAS PARA EXAMENES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1978, a las nueve treinta horas de la mañana, en el Centro Nacional de Formación de Directores y Profesores de Autoescuelas, sito en la avenida del Generalísimo, número 48, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), en segunda convocatoria, dando por superto que en primero convocado acimispuesto que en primera, convocada asimis-mo por el presente anuncio, a la misma hora del día anterior, en el domicilio social (calle Ferraz, número 72, de esta capital), no pueda celebrarse por no cum-plirse los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

En la Junta se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente

# Orden del día

- 1.º Información sobre la situación económica y financiera actual de la Sociedad.
  2.º Nombramiento de nuevo Consejo de
- Administración. Modificación del artículo 8.º de los
- Estatutos sociales.

  4.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo.—10.689-C.

100

48 100 100

100 100 100

100 100 100

Número de títulos

Números

19.300 .....

21.248 ..... 21.900 .....

23.500 .....

23.800 ..... 25.600 .....

25.800 .....

30.000 .....

30.400 ...... 30.600 .....

32.300 .....

32.400 ..... 33.100 .....

33.300 .....

33.700 ...... 35.600 .....

36.024 ......

19.201 al 21.201 al

21.801 al

23.401 al

23.701 al 25.501 al

25.701 al

26.401 al 27.201 al 28.201 al 29.901 al 30.301 al

30.501 al 32.201 al

32.301 al

33.001 al 33.201 al

33.601 al 35.501 al

36.001 al

MA	RA	VE	DI.	S.	Α

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.314.848,24 193.135.293,12 17.767.171.17	Capital	200.000.000,00 10.113.346,34 5.274.100,19
Gastos constitución	2.170.134,00	nesurtaus 1977	3.274.100,18
Total Activo	215.387.446,53	Total Pasivo	215.387.446,53

#### Cuenta de resultados de 1977

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Amortización gastos constitu- ción	361.689,00 111.596,88 5.274.100,19	Cupones y dividendos Beneficios venta títulos Primas Juntas	5.615.653,48 29.170,00 98.345,24 4.219,35	
Total Debe	5.747.388,07	Total Haber	5.747.388,07	

#### Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Valor	Empresas	Valor coste	Velor
nominal		contable	31-12-77
277.000	General Azucarera	419.815,70	249.300,00
773.500		2.613.012,30	1.369.095,00
558.000	Explosivos Río Tinto	1,334,469,81	599.090.00
1.017.000		3,226,945,61	1.210.230,00
224.500 6.960.000	Vallehermoso	459.259,90 10.337.363,48	262.365,00 7.029.600,00 1.004.622.50
1.445 500 6.681.000 1.996 500	Sevillana	1.987.153,29 8.132.011,33 3.543.504.28	5.277.990,00 1.876.710.00
3.157.000	Telefónica	7.439.548,73	2.904.440,00
2.317.000		17.968.811,51	8.364.370,00
310.000	Banco de Fomento Banco de Granada	1.683.553,45	722 300,00
18.000.000		48.549.900,14	30.060.000,00
721.875	Banco de Santander	4,875,326,86	2.589 675,0
5.258.750		29,989,186,45	12.778.762,5
1.200.000		6,323,707,00	2.738,300,0
1,379.000	Banco Crédito Comercial	7.547.627,32 2.284.763,98	3,571.610,0 4.177.450,0
370,000	Cartera de Títulos Graninver	1,326,840,65	673.400,0
2,000,000		1,712,750,00	800.000,0
8.700.000 254.000	Fintisa Participaciones INRENTA	17.511.728,90 255.442,27 31.379.719,33	16.530.000,0 · 254.000,0 15.468.504,8
65.541.625	Total Cartera de valores	210.902,464,29	120.529.814,8

Granada, 30 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.— 9.436-C.

#### GALERIAS PRECIADOS

#### MADRID

Amortización de obligaciones, emisión 1963

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, otorgada el día 10 de junio de 1963 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que mediante sorteo celebrado el día 12 de junio del corriente año en el domicilio social, ante el Notario don José Antonio. de junio del corriente ano 3n el domicino social, ante el Notario don José Antonio Somoza Sánchez, en sustitución del Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Carlos Gusano Herrero, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

	Números			Número de títulos
101	al	200		100
1.501	al	1.600	*************	100
1.801	al	1.900		100
2,201	al	2.300		100
2.601	al	2.700		100
3.301	al	3.400		100
3.801	al	3.900		100

	Número de títulos			
4.501	al	4.600		100
4.901	al	5.000		100
5.501	al	5.600		100
5.601	al	5.700		100
6.001	al	6.100		100
6.201	al	6.300		100
7.001	al	7.100		100
7.401	al	7.500		100
8.101	al	8.200		100
8.601	al	8,700		100
8.801	al	8.900		100
9.201	al	9.300		100
9.501	al	9.600		100
9.601	al	9.700		100
10.601	al	10.700		100
10.901	ál	11.000		100
11.001	al	11.100		100
11.301	al	11.400		. 100
12.101	al	12.200		100
12.901	al	13.000		100
13.601	al	13.700		100
15 001	al	15.100		100
15.101	al	15.200		100
15.401	al	15.500		100
16.201	al	16.300		100
16.401	al	16.500		100
16.901	al	17.000		100
18.501	al	18.600		100

		30.024		24
36.301	al	36.400	**************	100
37.001	al	37.100		100
38.601	al	38.700		100
38.801	al	38.900		100
40.401	al	40.500	***************************************	100
40.801	al	40.900	***************************************	100
42.801	al	42.900		100
			•••••	
45.601	aļ	45.700	•••••	100
46.701	al	46.800	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	100
46.801	al	46.900	••••••	100
47.401	al	47.500		100
49.501	al	49.600	***************************************	100
50.801	al	50.700		100
51.101	al	51.200	******	100
54.101	al	54.200		100
56.201	al	56.300		100
59.301			***************************************	
	al	39.400		100
60.101	aļ	60.200		100
65.401	ai	65.500		100
66.501	al	66.600		100
66.701	al	66.800		100
70.601	al	70.700		100
71.801	al	71.900		100
72.001	al	72.100		100
75.701	al	75.800		100
			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
76.101	al			100
77.001	aļ	77.100		100
77.401	al	77.500	********	100
79.401	al	79.500	•••••	100
80.501	al	80.600	************	100
80.701	al	80.705		5
80.806	al	90.900		95
81.401	al	81.449		49
84.801	al	84.805	***************************************	5
87.701	al	87.800	•••••	100
90.901	al	91.000	•••••	100
91.101	al	91.160	***************************************	60
94.101	.al	94.200		100
97.101	al	97.200		100 :
	al	99.200		100
8D.IUI				
99.101 100.701				100
100.701	al	100.800		100 100
100.701 101.501	al al	100.800 101.600		100
100.701 101.501 104.101	al al al	100.800 101.600 104.165		100 65
100.701 101.501 104.101 104.601	al al al	100.800 101.600 104.165 104.612		100 65 12
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655	al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700		100 65 12 46
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801	al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833		100 65 12 46 33
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109	al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200		100 65 12 46 33 92
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801	al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200		100 65 12 46 33 92 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109	al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200		100 65 12 46 33 92
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201	al al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800		100 65 12 46 33 92 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901	al al al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.000		100 65 12 46 33 92 100 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501	al al al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.000 115.600		100 65 12 46 33 92 100 100 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501	al al al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.000 115.600 115.700		100 65 12 46 33 92 100 100 100 , 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.601 117.601	al al al al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.000 115.600 115.700 117.700		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 107.701 113.201 114.901 115.501 115.601 117.601 118.301	al al al al al al al al al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.000 115.600 115.700 117.700 118.400		100 65 12 48 33 92 100 100 100 100 100
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 117.601 117.601 118.301 120.401	al	100.800 101.600 104.165 104.612 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.000 115.700 117.700 117.700 118.400 120.500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100
100.701 101.501 104.801 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 117.601 118.301 120.401	al	100.800 101.600 104.1612 104.612 104.700 105.833 106.200 113.300 115.000 115.700 115.700 117.700 118.400 120.500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100
100.701 101.501 104.101 104.805 105.801 106.109 107.701 113.201 115.501 115.601 117.601 118.301 120.401 121.101	al	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 107.800 113.300 115.000 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 121.398		100 65 12 48 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 117.601 118.301 120.401 121.101 121.301 122.801	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 121.300 121.200 121.300		100 65 12 48 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 98
100.701 101.501 104.101 104.805 105.801 106.109 107.701 113.201 115.501 115.601 117.601 118.301 120.401 121.101	al	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 107.800 113.300 115.000 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 121.398		100 65 12 48 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 117.601 118.301 120.401 121.101 121.301 122.801	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 121.300 121.200 121.300		100 65 12 48 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 98
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.501 115.601 117.601 118.01 119.401 121.101 121.301 122.601 122.601 124.001	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.700 117.700 121.200 121.398 122.700 124.300		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.901 115.501 117.601 117.601 120.401 121.301 122.401 122.601 124.001 124.201 124.201 124.201	al	100.800 101.600 104.165 104.165 104.165 105.833 106.200 107.800 115.000 115.700 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 124.100 124.500		100 65 12 48 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 115.601 117.601 118.301 120.401 121.301 122.301 124.001 124.201 124.201 124.201 124.501	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 106.200 107.800 113.300 115.600 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 124.300 124.300 124.500 125.653		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.501 115.501 115.601 117.601 121.101 121.101 121.301 122.601 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 125.601	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.000 115.700 117.700 120.500 121.398 122.700 124.300 124.500 124.500 125.653 126.500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.605 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 115.601 117.601 117.601 121.301 122.601 124.201 124.201 124.201 124.201 124.201 125.601 126.901	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.612 104.700 105.893 106.200 113.300 115.000 115.700 118.400 120.500 121.398 122.700 124.100 124.500 125.653 126.5653 126.5653 127.000		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 106.109 107.701 113.201 114.901 115.501 117.601 117.601 120.401 121.101 122.601 124.001 124.001 124.601 125.601 126.401 126.401 126.401 126.401 126.401 127.001	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.165 104.700 107.800 113.300 115.000 115.700 117.700 121.200 121.200 124.300 124.500 125.653 126.500 125.653 126.500 127.040		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 115.501 115.501 115.801 117.601 120.401 121.101 121.301 122.401 124.001 124.201 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 126.801 127.001 127.001	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.700 115.700 120.500 121.200 121.200 124.100 124.300 124.500 125.653 126.653 127.000 127.000 127.000 128.100		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 115.501 115.501 115.801 117.601 120.401 121.101 121.301 122.401 124.001 124.201 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 126.801 127.001 127.001	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.612 104.700 105.893 106.200 113.300 115.600 115.700 116.700 120.500 121.308 122.700 124.300 124.500 125.653 126.553 127.000 127.040 128.100 129.100		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 115.501 115.501 115.801 117.601 120.401 121.101 121.301 122.401 124.001 124.201 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 126.801 127.001 127.001	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 104.700 107.800 115.000 115.700 115.700 117.700 121.200 121.200 124.300 124.500 125.653 126.500 127.040 128.100 129.700		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 115.501 115.501 115.801 117.601 120.401 121.101 121.301 122.401 124.001 124.201 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 126.801 127.001 127.001	al a	100.800 101.600 104.165 104.165 104.700 104.700 107.800 115.000 115.700 115.700 117.700 121.200 121.200 124.300 124.500 125.653 126.500 127.040 128.100 129.700		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 115.501 115.501 115.801 117.601 120.401 121.101 121.301 122.401 124.001 124.201 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 126.801 127.001 127.001	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 113.300 115.600 115.700 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 124.300 124.300 124.500 125.653 126.500 127.040 128.100 129.100 129.100 131.200		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.901 115.501 115.801 117.601 118.301 120.401 121.101 121.301 124.001 124.001 124.001 126.401 126.901 127.001 129.801 129.801 131.101 131.101	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.000 115.700 115.700 121.398 122.700 124.300 124.500 125.653 126.500 127.000 128.100 129.100 129.700 129.700 129.700 131.2200 131.2500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 115.501 115.501 115.801 117.601 120.401 121.101 121.301 122.401 124.001 124.201 124.001 124.001 124.001 124.001 125.601 126.801 127.001 127.001	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 107.800 113.300 115.000 115.700 115.700 117.700 118.400 120.500 121.200 124.100 124.300 125.653 126.500 127.040 128.100 129.100 129.100 139.100 129.100 139.10		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.901 115.501 115.801 117.601 118.301 120.401 121.101 121.301 124.001 124.001 124.001 126.401 126.901 127.001 129.801 129.801 131.101 131.101	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.000 115.700 115.700 121.398 122.700 124.300 124.500 125.653 126.500 127.000 128.100 129.100 129.700 129.700 129.700 131.2200 131.2500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.901 115.501 115.801 117.601 118.301 120.401 121.101 121.301 124.001 124.001 124.001 126.401 126.901 127.001 129.801 129.801 131.101 131.101	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.000 115.700 115.700 121.398 122.700 124.300 124.500 125.653 126.500 127.000 128.100 129.100 129.700 129.700 129.700 131.2200 131.2500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10
100.701 101.501 104.101 104.601 104.655 105.801 108.109 107.701 113.201 114.901 115.501 115.801 117.601 118.301 120.401 121.101 121.301 124.001 124.001 124.001 126.401 126.901 127.001 129.801 129.801 131.101 131.101	al a	100.800 101.600 101.600 104.165 104.165 104.700 105.833 106.200 107.800 115.000 115.000 115.700 115.700 121.398 122.700 124.300 124.500 125.653 126.500 127.000 128.100 129.100 129.700 129.700 129.700 131.2200 131.2500		100 65 12 46 33 92 100 100 100 100 100 100 100 10

	Número	1	Número
Ņúmeros	de titulos	Números	de títulos
134 001 01 134 100	100	177.901 al 178.600	100
134.001 al 134.100	100	176.801 al 178.900	100
134.201 al 134.300	100	179.001 al 179.100	100
134 301 al 134.400	100	179.401 al 179.500	100
135.501 al 135.600	100	180.101 al 180.200	100 100
136.601 al 136.650 137.501 al 137.600	50 100	180.301 al 180.400 180.701 al 180.800	100
137.501 al 137.600 138.001 al 138.050	50	181.601 al 181.700	100
138.401 al 138.430	30	181.901 al 182.000	100
138.451 al 138.460	10	182.401 al 182.500	100
138.471 al 138.480	10	182.801 al 182.900	100 100
138.491 al 138.500	10 20	183.101 al 183.200 183.901 al 184.000	100
138.601 al 138.620 138.656 al 138.680	5	184.001 al 184.100	100
138.666 al 138.700	35	184.101 al 184.200	100
140.301 al 140.400	100	184.201 al 184.300	100
140.501 al 140.600	100	184.401 al 184.500	100
141.601 al 141.700	100 100	184.701 al 184.800	100 100
141.701 al 141.800 143.701 al 143.800	100	184.801 al 184.900 185.301 al 185.400	100
144.501 al 144.800	100	185.401 al 185.500	100
145.801 al 145.900	100	186.001 al 188.100	100
151.401 al 151.500	100	186.301 al 186.400	100
151.901 al 152.000	100	186.801 al 186.900	100
152.201 al 152.300 154.501 al 154.600	100 100	187.701 al 187.800	100 100
154.501 al 154.600 154.601 al 154.700	100	187.901 al 188.000 190.501 al 190.600	100
154.801 al 154.900	100	192.301 al 192.400	100
156.401 al 156.461	61	192.801 al 192.900	100
156.801 al 156.900	100	194:601 al 194.700	100
157.001 al 157.100	100 100	195.201 al 195.300	100
157.301 al 157.400 159.001 al 159.100	100	195.301 al 195.400 195.901 al 196.000	100 100
159.401 al 159.500	100	197.101 al 197.157	57
161.701 al 161.800	100	197:801 al 197.900	100
162.001 al 162.100	100	199.201 al 199.300	100
162 601 al 162 700	100	200.101 al 200.200	100
163.001 al 163.100	100 <del>9</del> 0	200.201 al 200.262	62 90
164.201 al 164.290 165.149 al 165.200	52	200.311 al 200.400 200.501 al 200.600	100
165.601 al 165.700	100	201.501 al 201.600	100
165.801 al 165.900	100	203.301 al 203.400	100
166.301 al 166.400	100	207.501 al 207.600	100
168 601 al 168 700	100 100	207.601 al 207.700	100
168.701 al 168.800	100	209.101 al 209.200 209.301 al 209.400	100 100
170.801 al 170.900	100	209.401 al 209.500	100
171.301 al 171.400	100	209.901 al 210.000	100
171.801 al 171.900	100	210.901 al 211.000	100
172.001 al 172.100	100	211.201 al 211.250	50
172.401 al 172.500	100 100	211.551 al 211.600	50 100
173.101 al 173.121	21	212.301 al 212.400	100
173.172 al 173.200	29	213.401 al 213.500	100
173.201 al 173.300	100	214.501 al 214.600	100
173.701 al 173.800	100	215.901 al 216.000	100
173.901 al 174.000 174.301 al 174.400	100 - 100	218.601 al 218.700	100 100
174.401 al 174.400	100	219.601 al 219.700 220.301 al 220.400	100
175.301 al 175.400	100	223.401 al 223.500	100
175.901 al 176.000	100	224.601 al 224.700	100
176.701 al 176.720	20	225.501 al 225.600	100
176.901 al 177.000	100	225.601 al 225.700	100
177.401 al 177.500	100 100	226.001 al 226.100 228.401 al 226.500	100 100
111.001 Q1 111.100	100	1 250, TVI QI 250,000	, 200

		Números	Número de títulos
228.001	al	228.100	100
229.501	al	229.000	100
229.601	al	229.700	100
231.701	al	231.800	100
232,001	al	232.100	100
232.401	al	232.500	100
233.301	al	233.400	100
234.301	al	234.336	36
235.601	al	235.700	100
235.701	al	235.800	100
236.001	al	236.100	100
236.301	al	236 400	
236.701	al	239.800	100
237.101	al	237.170	70
237.201	al	237.300	
237.401	al	237.500	100
237.901	al	237.912	. 12
238.201	al	238.300	100
238.401	al	238.500	
238.501	al	238.592	92
238.601	al	238.700	100
238.901	al	239.000	100
239.101	al	239 195	95
239.201	al	239.252	52
239.301	aļ	239.356	56
239.401	al	239.404	4
239.601	аį	239.691	91
239.701	aļ	239.794	94
239.801	aļ	239.819	19
239.901	al	239.970	70
		Total	26.118

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de os correspondientes impuestos, a razón de 880,43 pesetas por título, a partir del día 14 de junio de 1978, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Medid 4 de julio de 1878, El Consejo

Madrid, 4 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—9.471-C.

# UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Pago de cupón de obligaciones hipotecarias de la emisión de 1977

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias que tenedores de obligaciones nipotecarias que a partir del 7 de septiembre del presente año, y en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Herrero, Exterior de España, Urquijo, Central, Bilbao y Vizcaya, se pagará el importe liquido semestral correspondiente al cupón número 3 de la emisión del año 1977, de un importe de 250 nesetas

2.250 pesetas
Madrid, 31 de agosto de 1978.—El Consejero-Secretario general y del Consejo.10.671-C.

ADMINISTRACION: VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

# GACETA DE MADRID

Elemplar ..... 13,00 ptes.

Suscripción anual:

MADRID-10

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

España ...... 4.000,00 ptae.

El Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafaigar, 29,
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)